

**BANEF N.º 9**  
**Consejería de Economía y Hacienda**

Secretaría General Técnica

27 Marzo - 1 Abril 2006

## PRESENTACIÓN

Presentamos el número 9 del BANEF que corresponde al período comprendido entre los días 27 de marzo y 1 de abril.

Al inicio de la semana se publicó en el BOJA el Decreto 2/2006 por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma para 2006, elaborado en el marco de lo dispuesto por el Plan Estadístico 2003-2006.

El Programa contiene el conjunto de actividades estadísticas que han de llevarse a cabo en dicho ejercicio. Toma como referencia la estructura del Plan Estadístico, por áreas y subáreas temáticas, en función de las Consejerías u Organismos responsables de llevarlas a cabo.

Como en años anteriores se contempla la variable sexo para que el conjunto de la actividad estadística de la Comunidad Autónoma proporcione los medios de estudio necesarios en aras de una correcta aplicación del principio de igualdad por razón del género.

Asimismo, en estos días se ha publicado la Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la regla de prorrata a la Sexta Directiva europea, en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre volumen de negocios.

Cabe recordar que la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, supone la transposición a nuestro derecho interno de las previsiones contenidas en la Directiva 77/388/CEE de 17 de mayo de 1977, Sexta Directiva del Consejo en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre volumen de negocios.

Posteriormente, la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificó los artículos 102, 104 y 106 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Como consecuencia de esta modificación, a partir del 1 de enero de 1998, la percepción de subvenciones que no formaran parte de la base imponible de este Impuesto implicaba una limitación en el derecho a la deducción para los empresarios o profesionales.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en su Sentencia de 6 de octubre de 2005 –la Comisión contra el Reino de España–, ha declarado que las previsiones contenidas en los artículos 102, 104 y 106, en su versión modificada por la Ley 66/1997, no eran conformes con la Sexta Directiva, lo que obliga a modificar estos preceptos.

Según se señala en la Sentencia, únicamente cabe la inclusión de las subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones en el denominador de la prorrata cuando los empresarios o profesionales que las perciban estén obligados a su aplicación por realizar operaciones que generan el derecho a la deducción junto con otras que no lo generan. Esta es la facultad que tienen los Estados miembros de acuerdo con el artículo 19 de la Sexta Directiva según se interpreta por el Tribunal de Justicia.

A pesar de lo anterior, la ley no prevé el mantenimiento de esta restricción en los términos en que se ha formulado. Por el contrario, se entiende preferible la eliminación de toda restricción en el derecho a la deducción como consecuencia de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones, evitando de esta manera que la realización de operaciones limitativas del derecho a la deducción pueda traer como consecuencia una limitación desproporcionada en este derecho

al incluir estas subvenciones en el denominador de la prorrata, cuando a falta de dichas operaciones no cabe la citada inclusión.

Asimismo, aunque la sentencia de la que traen causa las modificaciones que se realizan, no es aplicable en las Islas Canarias, al ser éste un territorio excluido del ámbito de armonización de los impuestos sobre el volumen de ventas, se considera conveniente introducir en el Impuesto General Indirecto Canario las mismas modificaciones introducidas en el Impuesto sobre el Valor Añadido, dando nueva redacción a los preceptos de la Ley 20/1991, de 7 de junio, reguladora de aquél, que inciden sobre este particular.

En otro orden de cosas, hay que señalar que mediante Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, se ha procedido a publicar las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los altos cargos de la Administración andaluza.

Por otro lado, quiero aprovechar la presentación del 9.º BANEF para comunicaros que, durante estos días ha tenido la celebración de un curso presencial que se encuadra dentro del Plan de Formación para el año 2006, diseñado por la Secretaría General Técnica.

El tema elegido para este primer curso fue la “Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas”.

En el mes de abril está prevista la celebración de un nuevo curso, esta vez, sobre Impuestos Ecológicos, cuyo contenido, características y forma de inscripción podréis encontrar en un tríptico que se hará llegar a todos los centros directivos. Os animo desde aquí a participar en él, así como a proponer los temas que os sean de interés para su inclusión en el catalogo de cursos que el nuevo Plan de Formación contiene.

Por último, me gustaría volver a poner de manifiesto el propósito que mantenemos de incorporar todo tipo de sugerencias que nos ayuden a enriquecer el contenido del BANEF, al tiempo que os animo a proponer temas que sean de vuestro interés para centrarnos en su estudio.

El Secretario General Técnico

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

### BOJA

Acuerdo, de 28 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía 2006-2010. (31/03/06).

### BOLETINES DE OTRAS CCAA

Decreto 33/2006, de 28-03-2006, por el que se regula el Registro Electrónico de Contratos del sector público regional de Castilla-La Mancha. (D.O. CASTILLA-LA MANCHA, 31/03/06).

## PRESUPUESTOS

### BOLETINES DE OTRAS CCAA

Ley de Cantabria 2/2006, de 20 de marzo, por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. (B.O. CANTABRIA, 28/03/06).

## TRIBUTOS

### BOE

Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la regla de prorrata a la Sexta Directiva europea. (30/03/06).

### BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución de 15 de marzo de 2006, por la que se hacen públicos los criterios que informan el Plan de Inspección Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006. (B.O. CANARIAS, 28/03/06).

Orden MED/9/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria en lo referente a los modelos de autoliquidación, declaración y liquidación. (B.O.CANTABRIA, 31/03/06).

## TESORERÍA

### BOE

Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras

del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 17 de marzo de 2006. **(28/03/06)**.

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en el mes de abril de 2006 y se convocan las correspondientes subastas. **(28/03/06)**.

## BOJA

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de marzo de 2006. **(31/03/06)**.

## POLÍTICA FINANCIERA

### BOE

Orden EHA/855/2006, de 7 de febrero, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadístico-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras. **(28/03/06)**.

## RELACIONES FINANCIERAS

### BOLETINES DE OTRAS CCAA

Ley 3/2006, de 17 de marzo, de creación del Fondo de Acción Territorial de la Educación Superior. **(D.O. CATALUÑA, 30/03/06)**.

## FONDOS EUROPEOS

### DOUE

Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2005 sobre el régimen de ayudas «Fondos de capital para empresas» que el Reino Unido tiene previsto ejecutar. **(29/03/06)**.

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE. Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones. **(28/03/06)**.

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones. 2006/C 79/05). **(01/04/06)**.

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones. 2006/C 79/06). **(01/04/06)**.

## INTERVENCIÓN

### BOE

Ley 1/2006, de 7 de marzo, de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (31/03/06).

### BOLETINES DE OTRAS CCAA

Resolución de 28 de febrero de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueba el Plan Anual de Control Financiero Permanente y el Plan Anual de Auditorías para el ejercicio 2006. (B.O. PRINCIPADO DE ASTURIAS, 30/03/06).

## ESTADÍSTICA

### DOUE

Decisión del Consejo 27 de febrero de 2006 relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre cooperación en el ámbito de la estadística. (28/03/06).

Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre cooperación en el ámbito de la estadística. (28/03/06).

Dictamen del Banco Central Europeo de 24 de marzo de 2006 sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE rev. 2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) no 3037/90 del Consejo y determinados reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específico. (01/04/06).

### BOJA

Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006. (27/03/06).

## FUNCIÓN PÚBLICA

### BOJA

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos. (28/03/06).

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. (28/03/06).

## BOLETINES DE OTRAS CCAA

Decreto 61/2006, de 7 de marzo, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma. (B.O. PAÍS VASCO, 28/03/06).

Orden de 9 de febrero de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se rectifica la Orden de 17 de octubre de 2005, que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo. (B.O. ARAGÓN, 27/03/06).

## CESES Y NOMBRAMIENTOS

### BOE

Real Decreto 399/2006, de 31 de marzo, por el que se dispone el cese de don Carlos Mulas Granados como Subdirector de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. (01/04/06).

### BOJA

Decreto del Presidente 5/2006, de 7 de marzo, por el que se dispone el cese y nombramiento de un miembro del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro del grupo de expertos en el ámbito socioeconómico. (30/03/06).